

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS****EDICTO**

Por Ecotissue S.L. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de lavadero de vehículos, con emplazamiento en la calle Dinamarca nº 23 (parcela 117) del polígono industrial I-2 El Llano de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Socuéllamos, a 29 de abril de 2022.- La Alcaldesa, M^a Elena García Zalve.

Anuncio número 1380

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>